



Resolución de Presidencia

No. 234-2009-FONDEPES/PCD

LIMA, 25 DE Noviembre DE 2009.

VISTO: El Memorandum N° 5015-2009-FONDEPES/OPP de la Oficina de Presupuesto y Planificación sobre la modificación de la Directiva N° 01-2009-FONDEPES/PCD IMPLEMENTACIÓN DEL SISTEMA DE CONTROL INTERNO (SCI); y

CONSIDERANDO:

Que, mediante Resolución de Presidencia N° 106-2009-FONDEPES/PCD del 7 de julio de 2009 se aprobó la Directiva para la Implementación del Sistema de Control Interno del FONDEPES, en cumplimiento de lo dispuesto por el artículo 10° de la Ley N° 28716 – Ley de Control Interno de las Entidades del Estado – y los lineamientos previstos en la “Guía para la Implementación del Sistema de Control Interno de las Entidades del Estado”, aprobada por Resolución de Contraloría General N° 458-2008-CG, conformándose en su artículo 2° el Comité de Control Interno del FONDEPES e incurriéndose en error material al consignar como artículo 2° las Funciones del Comité de Control Interno, debiendo corresponder a éstas el artículo 3°, por lo que de conformidad a lo establecido por el numeral 201.1 del artículo 201° de la Ley N° 27444, Ley del Procedimiento Administrativo General, es pertinente efectuar la rectificación de oficio ;

Que, el Decreto de Urgencia N° 067-2009 modifica el artículo 10° de la Ley N° 28716, incorporando un cuarto párrafo para determinar la aplicación progresiva del marco normativo y la normativa técnica de control que dicte la Contraloría General de la República, teniendo en cuenta la naturaleza de las funciones de las entidades así como la disponibilidad de recursos presupuestales, debiendo entrar en vigencia cuando se culmine la aprobación de todas las Leyes de Organización y Funciones de los diversos Sectores del Gobierno Nacional y de sus respectivos documentos de gestión, así como cuando el Sistema Integrado de Administración Financiera del Sector Público – SIAF SP versión II, el cual incluirá el Módulo de Evaluación de Control Interno, esté implementado en los tres niveles de gobierno;

Que, con el documento del Visto, el Jefe de la Oficina de Planificación y Presupuesto solicita la modificación de la Directiva N° 01-2009-FONDEPES/DE IMPLEMENTACIÓN DEL SISTEMA DE CONTROL INTERNO (SCI), con el objeto de adecuarla al Decreto de Urgencia N° 067-2009, remitiendo para tal fin el texto modificado de la Directiva en mención;

Que, la Directiva aprobada por Resolución de Presidencia N° 106-2009-FONDEPES/PCD, contiene algunos errores materiales en la denominación de los numerales del rubro VII, por lo que es conveniente disponer la sustitución íntegra de su texto;

Con las visaciones de la Oficina de Administración, Oficina de Planificación y Presupuesto, Oficina de Asesoría Jurídica, de la Dirección Técnica, de la Dirección de Operaciones y del Director Ejecutivo;



C. VARGAS



S. PRADA



J. ZAPATA



M. MARAV



D. CHINGA



De conformidad a lo dispuesto por el artículo 17° inciso b) del Reglamento de Organización y Funciones de FONDEPES, aprobado por Decreto Supremo N° 013-2006-PRODUCE;

SE RESUELVE:

Artículo 1°.- Aprobar la modificación de la Directiva N° 01-2009-FONDEPES/PCD "IMPLEMENTACIÓN DEL SISTEMA DE CONTROL INTERNO (SCI)", sustituyéndola íntegramente por el texto adjunto "DIRECTIVA N° 01-2009-FONDEPES/PCD IMPLEMENTACIÓN DEL SISTEMA DE CONTROL INTERNO - SCI", que forma parte integrante de la presente Resolución.

Artículo 2°.- Rectificar de oficio, el error material contenido en el denominado "artículo 2° Funciones del Comité de Control Interno" de la Resolución de Presidencia N° 106-2009-FONDEPES/PCD del 07 de julio de 2009, sustituyéndolo por "Artículo 3° Funciones del Comité de Control Interno".

Artículo 3°.- Notificar la presente Resolución a la Dirección Ejecutiva, a la Dirección de Inversiones, a la Dirección Técnica, a la Oficina de Planificación y Presupuesto, a la Oficina de Asesoría Jurídica, a la Oficina de Administración y al Órgano de Control Institucional.

Regístrese y Comuníquese.

FONDO NACIONAL DE DESARROLLO PESQUERO


CESAR ARMANDO VARGAS LUNA
Presidente del Consejo Directivo

